

CÓRDOBA, 07 AGO 2023.-

VISTO:

El Trámite Nro. GOBDIGI-1135393111-023 (Sticker Nro. 113539311182023), sobre solicitud de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de profesor/es ordinario/s, detallados en el Anexo I de la presente y la Resolución Rectoral Nro. 346/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite Nro. GOBDIGI-1135393111-023 (Sticker Nro. 113539311182023), la Decana de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, comunicó qué docentes de su Facultad han expresado su voluntad de que se les permita habilitar su condición de idóneo para participar en el Concurso de Regularización Docente para el ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en el Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y en la Resolución Rectoral Nro. 322/2022 y concordantes, ello sin perjuicio de futuras convocatorias, conforme surge del Anexo I de la presente Resolución.

Que, por su parte, mediante Trámite Nro. GOBDIGI 1397105111-422 (Sticker Nro. 137295111124822) se elevaron las actas dictamen elaboradas por los Jurados correspondientes, de donde surge quienes son los postulantes que se encontrarían en condiciones de

acceder a la siguiente instancia de concurso de regularización por vía de excepcionalidad de conformidad a lo establecido en el Acta Dictamen N° 8 supra referida y en la Resolución Rectoral Nro. 322/2022.

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración General y RRHH de la Universidad informó y dio el visto bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el Anexo II de la presente Resolución reúnen los requisitos establecidos en la normativa supra citada.

Que la Secretaría Académica del Rectorado ha otorgado el visto bueno a los trámites en cuestión, con algunas observaciones que han sido subsanadas en los Anexos supra referidos.

Que la Oficina de Concursos ha informado a este Rectorado que la nómina de jurados y veedores para las Unidades Curriculares a concursar conforme Resolución Rectoral Nro. 160/2023 se ha modificado por lo que se entiende oportuno rectificar el Anexo I de la citada resolución.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 322/2022 y concordantes establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de

Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16/08/2022 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 2°: *APRUÉBESE la nómina de docentes propuesta por el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño y que los Jurados*

correspondientes han informado se encontrarían en condiciones de acceder a la siguiente instancia de concurso de regularización por vía de excepcionalidad de conformidad a lo establecido en la normativa referida en los considerandos precedentes, ello a los fines de la provisión de los cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, conforme lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°: *DÉJESE expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.*

Artículo 4°: *SOLICÍTESE a los/as docentes referidos en el Anexo II de esta Resolución Rectoral, que presenten el correspondiente Plan de Trabajo, ello de conformidad a lo establecido en la Resoluciones N° 137/2020, 138/2020, 176/2020 y modificatorias y en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la presente Resolución, ello bajo apercibimiento de no poder participar en el concurso respectivo.*

Artículo 5°: *RECTIFÍQUESE el Anexo I de la Resolución 160 de fecha 8 de Junio de 2023 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, el que quedará redactado acorde surge del Anexo III que forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 6°: *CONTINÚE* el presente trámite de conformidad a lo establecido en Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020 y modificatorias.

Artículo 7°: *GIRESE* el Trámite Nro. GOBDIGI-1135393111-023 (Sticker Nro. 113539311182023), con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

Artículo 8°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0227.-

ANEXO I

ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 4	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS/TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESCENOGRAFÍA
DE LAS TÉCNICAS ARTÍSTICAS	LENGUAJE VISUAL 3	Profesorado de Artes Visuales
Pedagógica y Práctica Docente	Práctica Profesional Docente 3 y Residencia en Nivel Inicial y Primario	Profesorado de Danza
De las Técnicas, lenguajes y prácticas artísticas y del diseño Ebanistería	Tecnología de los materiales	Tecnicatura Universitaria en Ebanistería

ANEXO II

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR
					CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL/ANUAL	S.R.			CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL/ANUAL	S.R.	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS/TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESCENOGRAFÍA	DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 4	BADINO, MARIA MERCEDES (1)	29312952	13900	5	2° SEMESTRE	T	DOCENTE	ESCENOTECNIA 3: ESCENOGRAFÍA, RECURSOS SONOROS Y LUCES. (en proceso de reubicación) / EACI 1hc +20' Res Dec 34/22,	13900	5	1º cuatrimestre	T	DOCENCIA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	DE LAS TECNICAS ARTISTICAS	LENGUAJE VISUAL 3: 3 hs. reloj, 3º año division 1 turno mañana. Profesorado de Artes Visuales Universitario. Res. Rectoral nº 72/2020	BALANGERO, ESTEBAN NICOLAS (2)	28117933	13900	3	2 SEMESTRE	T	DOCENTE	OPTATIVA 1, para las dos menciones: 2hs. reloj, 2º año division unica, turno noche. Tecnicatura Universitaria en Gestion del Patrimonio Cultural Res. Rec. nº 218/19	13900	4	carga anual	T	DOCENCIA
										EACI 16 HS.CAT. PROYECTUAL DE DIBUJO I. RES. DEC. 34/22					
PROFESORADO DE DANZA	DE LAS PEDAGÓGICAS Y PRACTICA DOCENTE	PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE 3Y RESIDENCIA NIVEL INICIAL Y PRIMARIO - 3º AÑO COMISION A- 5 HR- PROFESORADO DE DANZA- RR-UPC Nº 0075/2020	HEREDIA CECILIA (3)	25456056	13900	7	ANUAL	I	DOCENCIA	EACI: 1 HR	13900	11	ANUAL	I	DOCENCIA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EBANISTERÍA	DE LAS TECNICAS, LENGUAJES Y PRACTICAS ARTISTICAS Y DEL DISEÑO	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES 1 - 2 HR - Resolución ministerial (RESOL-2017-2559-APN-ME)	VERA, LUIS ALBERTO	20454666	13900	5	ANUAL	T	DOCENCIA	TALLER DE ACABADO DEL MUEBLE - 2 HR - 3 Año - Tec. Universitaria en Ebanistería - Resolución ministerial (RESOL-2017-2559-APN-ME)	13900	7	ANUAL	T	DOCENCIA

(1)- Horas en EACI cumple funciones en Escenotecnia del nuevo plan de estudios por RD 34/22

(2)- EACI 16 hs catedras afectado a funciones en la biblioteca de la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. Jose Figueroa Alcorta RD 34/22

(3)- Hora en EACI desarrolla tareas de observación de residentes, por RD 200/22

ANEXO III

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CARRERA	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADO/A
De Las Prácticas Profesionales	Tecnicatura Universitaria En Iluminación De Espectáculos	Práctica Profesionalizante 4	TITULARES Sosa Cristian DNI 22796826 Mendizabal Lilian DNI 18512159 Bustos Adolfo Cesar del Valle DNI 22221122 SUPLENTES Gray Tomas DNI 17385944 Maffei Daniel DNI 25120318	Giarola Rebeca Estefanía DNI 31807817	Nacen Leonardo DNI 39302508
	Tecnicatura Universitaria En Escenografía				
De Las Técnicas Artísticas	Profesorado De Artes Visuales	Lenguaje Visual 3	TITULARES Millicay Marcela DNI 23196193 Colombo Flavia DNI 21395137 Carpio Sara DNI 17629213 SUPLENTES Machado Nicolas DNI 17629213 Ale Maria Gracia DNI 25921483	Perez Eugenia DNI 28385851	Bianciotti Fátima DNI 33171041
Pedagógica y Práctica Docente	Profesorado De Danza	Práctica Profesional Docente 3 y Residencia En Nivel Inicial y Primario	TITULARES Marcantonelli Ivana DNI 22565831 Falco Cecilia DNI 22145169 Mankoff Claudia DNI 17573344 SUPLENTES Cornejo Laura DNI 32979877 Maffei Daniel DNI 25120318	Morínigo Alcaráz Carla Ileana DNI 32729297	Lescano Elina DNI 29475536
De Las Técnicas, Lenguajes y Prácticas Artísticas y del Diseño Ebanistería	Tecnicatura Universitaria en Ebanistería	Tecnología De Los Materiales	TITULARES Jofré Eugenia Varinnia DNI 11310642 Vargas Cecilia DNI 16218768 Accornero Mariana DNI 18245419 SUPLENTES Miranda Adriana DNI 11055590 Montaperto Claudio DNI 13822071	Valenzuela Julio Cesar DNI 25274999	Cuassolo Federico DNI 26903678